

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

NANTA S.A.

AAI/SE/016/05

Fecha de inspección: 16/09/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	NANTA, S.A.
Domicilio social:	Ronda de Poniente, 9. 28760 - Tres Cantos (Madrid)
N.I.F.:	A-79279253
Centro de Trabajo	FÁBRICA DE DOS HERMANAS
Emplazamiento:	Ctra. Dos Hermanas – Utrera, km 2,5 41700 - Dos Hermanas (Sevilla)
Actividad principal:	Fabricación de Piensos Compuestos
Código CNAE de la actividad principal:	1091
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	9.1 iii)
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	10.3 b)
Epígrafe PRTR:	8.b.ii
N.º registro de productor de residuos peligrosos	A-411400
Capacidad nominal/máxima de almacenamiento/tratamiento/gestión	800 t/hora y 197.000 t/año
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/SE/016/05 de 19/12/2005. Modificaciones: AAI/SE/016_C1 de 27/05/2007 y AAI/SE/016/05_m2 de 16/11/2015

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/SE/016/05-03
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla. Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI/SE/016/05 (y modificaciones posteriores) con revisión documental y visita a la instalación
Fecha y hora de inicio	16/09/2015 - 10:00
Fecha y hora de finalización	16/09/2015 - 14:00



B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	31/03/2016
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
	15/04/2016

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- No se han constatado incumplimientos de las condiciones evaluadas** en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se han constatado incumplimientos** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Sevilla, 17 de marzo de 2017

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla

